



JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO, BELLO, ANTIOQUIA
Calle 47 Número 48-51, Piso segundo

Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

27 de julio de 2020

Dentro del presente proceso ordinario laboral de **UNICA** instancia promovido por el señor (a) **RAMON ARTURO BETANCUR LONDOÑO** contra **COLPENSIONES**, una vez decretado el levantamiento de términos judiciales con ocasión a la declaratoria de urgencia manifiesta, se ordena continuar con el trámite del proceso, y en consecuencia, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y 278 del CGP, se procede a señalar fecha para dictar sentencia anticipada, para el día **14 DE AGOSTO DE 2020 A LA 1:30 PM**, la cual se hará mediante registro escrito y notificación en estados.

NOTIFIQUESE

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

JUEZ

notificado
por ESTADOS No. ___ fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 28 de JULIO de 2020.

Secretaria